

#IECM

VERIFICA AUTENTICIDAD DE BOLETAS

El instituto electoral local busca darle certeza jurídica al ejercicio del 6 de junio en la CDMX

POR CINTHYA STETTIN

E

l Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) tendrá que ver

rificar, en al menos dos ocasiones, las medidas de seguridad de las boletas y actas electorales que se utilizarán el próximo 6 de junio.

De acuerdo al Consejo General de este órgano electoral, la primera verificación se llevará a cabo previo a la entrega de los paquetes electorales a los presidentes de mesas directivas de casilla, y la segunda durante la jornada electoral.

Los consejeros electorales deberán seleccionar, mediante un sistema informático, dos muestras aleatorias de cuatro casillas por cada uno de los 33 distritos electorales.

Por lo que, el próximo 28 de mayo, los consejeros distritales llevarán a cabo la inspección en donde se verán dos aspectos principales de

la boleta, los cuáles consisten en el papel y la impresión de las mismas.

El papel debe contener las siguientes características: fibras ópticas visibles, fibras ópticas invisibles y marca de agua del fabricante.

Entanto, la impresión consta de: talón foliado, imagen latente, microimpresión, impresión invertida, y una medida de seguridad adicional propuesta por el impresor.

De las 4 muestras por cada distrito se extraerá al azar una sola boleta electoral y acta, en las cuales cotejarán que estas cumplan con las características y las medidas de seguridad.

Terminada esta operación, se reintegrarán las boletas y actas electorales cotejadas a los paquetes electorales seleccionados, posteriormente, se levantará un oficio señalando los resultados de este procedimiento.

Por correo electrónico se notificará a la Dirección de Organización del instituto electoral, y éste, el día de la jornada electoral, informará al Consejo

General.

La segunda verificación anunciada se realizará durante el desarrollo de la jornada electoral y se verificarán las medidas de seguridad visibles, sin que esto provoque el entorpecimiento del desarrollo de los comicios.

La Dirección de Organización notificará a los Consejos Distritales las cuatro casillas muestra por distrito, y éste verificará cuál es la más cercana para realizar por segunda ocasión la verificación.

De tal forma que el IECM busca dar certeza jurídica a los habitantes de la Ciudad de México, y con ello lograr que acudan a emitir un voto informado. 

10

• HORAS
ESTARÁN
ABIERTAS
LAS
CASILLAS.

13

• MIL 600
SE INSTA-
LARÁN
EN LA
CAPITAL.



**TODO
BAJO
CONTROL**

- 1** • Las autoridades también certifican la calidad del líquido indeleble que se aplica luego de emitir el voto.
- 2** • Para el ejercicio de este año se imprimirán más de 16 millones de boletas electorales.
- 3** • Significan 15 toneladas de material impreso relacionado con los comicios por las 16 alcaldías.
- 4** • Estas verificaciones son para garantizar la inviolabilidad de la documentación electoral.



• **PROTEGIDAS.** El papel del material electoral cuenta con nueve medidas de seguridad para evitar reproducirlas de manera clandestina.



IECM verifica autenticidad de boletas electorales

El instituto electoral local busca darle certeza jurídica al ejercicio del 6 de junio en la CDMX <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2021/5/24/iecm-verifica-autenticidad-de-boletas-electorales-299040.html>

Por Cinthya Stettin

POR: HERALDO DE MÉXICO

LUNES, 24 DE MAYO DE 2021 · 00:14

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) tendrá que verificar, en al menos dos ocasiones, las medidas de seguridad de las boletas y actas electorales que se utilizarán el próximo 6 de junio.

De acuerdo al Consejo General de este órgano electoral, la primera verificación se llevará a cabo previo a la entrega de los paquetes electorales a los presidentes de mesas directivas de casilla, y la segunda durante la jornada electoral.

Los consejeros electorales deberán seleccionar, mediante un sistema informático, dos muestras aleatorias de cuatro casillas por cada uno de los 33 distritos electorales.

Por lo que, el próximo 28 de mayo, los consejeros distritales llevarán a cabo la inspección en donde se verán dos aspectos principales de la boleta, los cuáles consisten en el papel y la impresión de las mismas.

El papel debe contener las siguientes características: fibras ópticas visibles, fibras ópticas invisibles y marca de agua del fabricante.

En tanto, la impresión consta de: talón foliado, imagen latente, microimpresión, impresión invertida, y una medida de seguridad adicional propuesta por el impresor.

De las 4 muestras por cada distrito se extraerá al azar una sola boleta electoral y acta, en las cuales cotejarán que estas cumplan con las características y las medidas de seguridad.

Terminada esta operación, se reintegrarán las boletas y actas electorales cotejadas a los paquetes electorales seleccionados, posteriormente, se levantará un oficio señalando los resultados de este procedimiento.

Por correo electrónico se notificará a la Dirección de Organización del instituto electoral, y éste, el día de la jornada electoral, informará al Consejo General.

La segunda verificación anunciada se realizará durante el desarrollo de la jornada electoral y se verificarán las medidas de seguridad visibles, sin que esto provoque el entorpecimiento del desarrollo de los comicios.

La Dirección de Organización notificará a los Consejos Distritales las cuatro casillas muestra por distrito, y éste verificará cuál es la más cercana para realizar por segunda ocasión la verificación.

De tal forma que el IECM busca dar certeza jurídica a los habitantes de la Ciudad de México, y con ello lograr que acudan a emitir un voto informado.

